

El relevo generacional, con más de 4.000 jóvenes ya incorporados, “es la principal apuesta del Gobierno regional en materia de agricultura y ganadería”

Texto: JCCM

La principal apuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia de agricultura y ganadería es el relevo generacional”. Así lo expresó el pasado martes el consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, quien ha participado en el foro ‘Conversa: Presente y futuro del sector agroalimentario, la hostelería y el vino de Castilla-La Mancha’, organizado por la Cadena SER en colaboración con la DO La Mancha y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que se celebró en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

En datos, desde 2016, han sido 4.000 chicos y chicas los que se han incorporado al sector, con proyectos de emprendimiento bien de agricultura o ganadería, con ayudas del Ejecutivo castellano-manchego, siendo un tercio de las incorporaciones mujeres. Los últimos han sido los 1.180 jóvenes menores de 40 años que han recibido su resolución de la convocatoria de 2021.

En este contexto, Martínez Arroyo ha dicho que este viernes se va a realizar un pago para 130 jóvenes emprendedores en el sector, por un total de “1,5 millones más” que se abonan en este concepto cuando los jóvenes lo solicitan a la administración agraria cuando han realizado las actuaciones necesarias. En total, de la convocatoria de 2018, ya se

han abonado 25,6 millones de euros para este fin.

Y mientras se cumple ese objetivo de que se incorporen más jóvenes al campo dentro del sector, para garantizar este relevo generacional, en una región donde el sector agroalimentario supone el 17% de la riqueza que se produce en la Comunidad, hay que conseguir objetivos como los que marcan desde la Unión Europea, como es la eficiencia energética.

Es por ello, que Martínez Arroyo ha desgranado que ya se están gestionando desde el Gobierno regional, concretamente desde las consejerías de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible, fondos de recuperación y resiliencia.



Castilla-La Mancha

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO DE 18-4-2022, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDAD REAL, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RECONOCIMIENTO EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMUNES DE EVACUACIÓN DEL NUDO MANZANARES 400 KV, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES (CIUDAD REAL), CUYO PROMOTOR ES RENOVABLES MANZANARES 400 KV, S.L. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 13240100199-13210100208)

Con fecha 27/08/2022 se autoriza por parte del a Dirección General de Transición energética del cambio de titularidad de las instalaciones comunes del nudo Manzanares 400 KV, autorizadas Mediante Resolución de ese mismo organismo de fecha 20/04/2021 a nombre de Elawan Energy, S.L.

Con fecha 23/02/2022 se presenta modificación del proyecto constructivo, respecto a la línea aérea de evacuación, acompañado de la correspondiente solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en los artículos 9.2 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción, así como el reconocimiento en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio:

Solicitante: RENOVABLES MANZANARES 400 KV, S.L. (N.I.F. B02920601).
Domicilio: C/ Ribera del Loira, 60 28042 Madrid

Características principales:

- Subestación SE 2 Manzanares 400/132/30 kV. Está compuesta de:
 - Parque colector interior de 30 kV: 14 celdas de línea para la entrada de los diferentes circuitos procedentes de las plantas que se conectan. Posteriormente 7 circuitos de línea y 7 de remonte equipadas con los correspondientes equipos de medida para las colectoras de las diferentes plantas. La conexión con el transformador de potencia se llevará a cabo mediante 2 celdas de protección de transformadores 400/30 kV. Así mismo, se proyectan 2 celdas de protección para los dos transformadores de servicios auxiliares de 160 kVA.
 - Parque intemperie 132 kV simple barra: dos posiciones de línea de 132 kV para dos plantas fotovoltaicas, 1 posición de transformación 400/132 kV.
 - Parque intemperie de 400 kV simple barra: 1 posición de línea 400 kV y dos posiciones de transformación de lado 400 kV (autotransformador T-I 400/132/33 kV de 160/200 MVA y transformador T-II 400/30-30 kV de 184/230 MVA).
- Línea aérea 400 kV de simple circuito, 2 apoyos y 227 m de conexión entre la subestación colectora y la subestación de Red Eléctrica de España donde se conectará a una nueva posición renovable a desarrollar en dicha subestación.

Ubicación: Parcelas 126 y 236 del polígono 178 del término municipal de Manzanares (Ciudad Real). Para llegar a las parcelas en las que se realizarán los trabajos de construcción de la línea eléctrica de 400kV SET 2 Manzanares – SET Manzanares 400 REE y de la SET 2 Manzanares es necesario atravesar las parcelas que se listan en la relación de bienes y derechos (servidumbre de acceso).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Dirección Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 (pedir cita previa en citaprevia-industriayenergia-cr@jccm.es) así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 18 de abril de 2022. El Delegado Provincial. Fausto Marín Megía

Término Municipal	Nº Orden	Nº Apoyos	Superficie Apoyos (m²)	Ocupación Temporal	Servicio Permanente (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Servidumbre de acceso	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Naturaleza Terreno	Propietario
Manzanares	1	1	137,36	489,9	824,16	1524,43	20,06	178	240	13053A178002400000YA	Agrario	Renovables Manzanares 400 kV, S.L.
Manzanares	2	1	137,36	489,9	2716,39	4798,90	400,28	178	126	13053A178001260000YR	Agrario	Red Eléctrica Española (REE)
Manzanares	3	-	-	-	-	-	858,38	178	239	13053A17800239	Agrario	Felipe Torres Quifones y Josefa Jiménez Núñez
Manzanares	4	-	-	-	-	-	471,85	178	229	13053A17800229	Agrario	Juan José Nieto-Márquez Nieto
Manzanares	5	-	-	-	-	-	1792,77	178	87	13053A17800087	Agrario	ELAWAN FOTOVOLTAICA MANZANARES S.L.
Manzanares	6	-	-	-	-	-	2715,39	178	86	13053A17800086	Agrario	Santiago García-Abadillo García-Abadillo